



Acuerdo del Consejo de Ministros

Ampliada la reserva de bienes del dominio público marítimo-terrestre para obras del colector de la Playa del Regatón del Saneamiento de la Marismas de Santoña

4 de septiembre de 2009.- El Consejo de Ministros ha acordado en su reunión de hoy la ampliación de la reserva de bienes de dominio público marítimo-terrestre en 2.529,30 metros cuadrados, para la ejecución de las obras del colector de la Playa del Regatón. Esta actuación pertenece al proyecto general de saneamiento de las Marismas de Santoña.

La superficie que ahora se reserva viene a sumarse a los 153.393 metros cuadrados que ya aprobó el Consejo de Ministros celebrado el 14 de septiembre de 2007 para este proyecto.

Esta ampliación tiene diversas condiciones, como que la reserva no podrá amparar, en ningún caso, la realización de otros usos y actividades de las que justifican su declaración, y su duración se limitará al cumplimiento de sus fines.

También deben cumplirse las condiciones impuestas por la Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

El órgano encargado de la ejecución de las obras será responsable de los daños y perjuicios que puedan ocasionar estas obras en los terrenos del dominio público marítimo-terrestre, debiendo presentar un proyecto que contemple la reparación de estos daños, una vez finalizada la construcción del colector.

Esta construcción será vigilada en todo su recorrido a lo largo de la playa a fin de minimizar afecciones sobre la misma, y no se podrán construir arquetas en el dominio público marítimo-terrestre.